



Municipio de Sauce

Acta N°

2/29

Resolución N°

15/22

Sauce, 3 de febrero de 2021.

VISTO: la necesidad de comprar nafta a efectos de ser utilizada en la maquinaria liviana de la Cuadrilla Municipal y la Camioneta Oficial, matricula AIC 2037 de nuestro Municipio.-

CONSIDERANDO: que la compra se realizara a la empresa Reca LTDA, RUT: 020038830013, afectando el Renglón N° 5141, Acción Equipamiento de Cuadrilla de Trabajadores Municipales, Literal A.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 30.000 (Treinta mil, pesos uruguayos) de comprar nafta a efectos de ser utilizada en la maquinaria liviana de la Cuadrilla Municipal y la Camioneta Oficial, matricula AIC 2037 de nuestro Municipio, se realizara la compra a la empresa Reca LTDA, RUT: 020038830013, afectando el Renglón N° 5141, Acción Equipamiento de Cuadrilla de Trabajadores Municipales, Literal A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

[Signature]
Ana H. Diaz

CONCEJAL

[Signature]
Samira Balbiani

CONCEJAL

[Signature]
MARIO
FERNANDEZ

CONCEJAL